



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2020

Siendo las 09:00 horas, del día jueves 16 de abril de 2020, reunidos a través de la aplicación WhatsApp (grupo miembros de Consejo Universitario), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería; el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; y la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; Los Representantes de Estudiantes: Srta. Gabriela Antuane Flores Mamani; Sr. Daniel Neptali Luque Ale; y Srta. Mariela Manuela Bustamante Marca.

No asistió: El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui;

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de nueve (09) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

AGENDA.

- 1) **Ratificación de la Resolución Rectoral N° 474 y 475-2020-R-UJCM – Reprogramación de Calendario Académico y Trámites 2020-I.** Oficio N° 0367-2020-R-UJCM, Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar, la Resolución Rectoral N° 474-2020-R-UJCM, de fecha 14 de abril de 2020, que modifica el Calendario Académico para el año 2020, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el extremo que corresponde al Semestre Académico 2020-I, quedando como sigue:

TRÁMITE	FECHA DE PRESENTACIÓN
APROBACIÓN / MODIFICACIÓN DE CARGAS LECTIVAS POR C.U.	HASTA EL 07 DE MAYO DEL 2020
INGRESOS DE HORARIOS Y CARGA LECTIVA A ERP – (DIRECTORES)	HASTA EL 10 DE MAYO DEL 2020
MATRÍCULA REGULAR	DEL 02 DE MARZO AL 08 DE MAYO DEL 2020
ULTIMO DÍA DE MATRÍCULA REGULAR ONLINE	EL 07 DE MAYO DEL 2020
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	DEL 11 AL 18 DE MAYO DE 2020
ULTIMO DÍA DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA ONLINE (para registro de matrícula, debe realizar el pago el día anterior)	EL 15 DE MAYO DEL 2020
SOLICITUDES DE BECAS	HASTA EL 08 DE MAYO DEL 2020
INICIO DE CLASES	04 DE MAYO DEL 2020
INGRESO DE SÍLABOS AL ERP	DEL 04 AL 11 DE MAYO DEL 2020
EXAMEN DE PRIMERA UNIDAD	DEL 16 AL 27 DE JUNIO DEL 2020
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 17 AL 23 DE JUNIO DEL 2020
INGRESO DE NOTAS DE PRIMERA UNIDAD	ÚLTIMO DÍA 30 DE JUNIO DEL 2020
EXAMEN DE SEGUNDA UNIDAD	DEL 10 AL 22 DE AGOSTO DEL 2020
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 11 AL 18 DE AGOSTO DEL 2020
EVALUACIÓN DE APLAZADOS	DEL 13 al 27 DE AGOSTO DEL 2020
INGRESO DE NOTAS DE SEGUNDA UNIDAD, INCLUYE APLAZADOS	ÚLTIMO DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2020
ENTREGA DE ACTAS A LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS	HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2020
NOTA: ES REQUISITO para registro de matrícula online, realizar el pago el día anterior (01 día de anticipación) en Interbank, BCP, Scotiabank, Caja Arequipa, Agentes y vía web.	

Asimismo, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar, la Resolución Rectoral N° 475-2020-R-UJCM, de fecha 14 de abril de 2020, que modifica el Calendario de Trámites Académicos correspondiente al



Semestre Académico 2020-I, para la Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales (en proceso de cierre) de la Universidad José Carlos Mariátegui, quedando como sigue:

CALENDARIO DE TRÁMITES ACADÉMICOS	
SEMESTRE ACADÉMICO 2020 - I	
SEDE MOQUEGUA, FILIAL ILO Y FILIALES (EN PROCESO DE CIERRE)	
AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS (previo registro de matrícula) *	HASTA EL 08 DE MAYO DE 2020
RETIRO E INCLUSIÓN DE CURSOS	HASTA EL 03 DE JUNIO DE 2020
CURSOS EN PARALELO	HASTA EL 08 DE MAYO DE 2020
REANUDACIÓN DE ESTUDIOS **	HASTA EL 08 DE MAYO DE 2020
RESERVA DE MATRICULA Y/O RESERVA DE VACANTE	HASTA EL 03 DE JUNIO DE 2020
CAMBIO DE PLAN Y/O ADECUACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS	HASTA EL 08 DE MAYO DE 2020
CAMBIO DE SEDE Y/O FILIAL	HASTA EL 08 DE MAYO DE 2020
CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS (solo para los que reanudan estudios y no estudiaron en el Semestre Académico 2016 - II)	HASTA EL 08 DE MAYO DE 2020
CAMBIO DE TURNO Y/O SECCIÓN	HASTA EL 15 DE MAYO DE 2020
AUTORIZACION PARA LLEVAR CURSOS EN OTRA ESCUELA PROFESIONAL (con los requisitos exigidos, NO PROCEDE si el curso se ofrece en su Escuela, Turno y/o Plan)	HASTA EL 08 DE MAYO DE 2020
SOLICITUD DE CARNÉ UNIVERSITARIO AÑO 2020 FASE I	HASTA EL 20 DE MAYO DE 2020
SOLICITUD DE BECAS	HASTA EL 08 DE MAYO DE 2020

* Para solicitar ampliación de créditos (24 a más), el estudiante debe estar matriculado y presentar copia de ficha de matrícula del Semestre Académico 2019 - II, además de los requisitos exigidos para estos trámites

** Teniendo en cuenta que en Decanatura, el proceso de emisión de Resolución de autorización, es de un promedio de cinco (05) a siete (07) días.

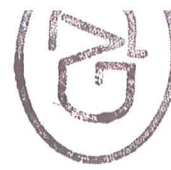
Vencido el plazo de matrícula extemporánea, los estudiantes que estuvieron a la espera de respuesta de algún trámite académico. Si presentaron su solicitud dentro del plazo establecido, una vez que hayan obtenido respuesta, tendrán solamente cinco (05) días hábiles para registrar matrícula como indique el documento.

2) Plataforma Virtual de la UJCM.

Al respecto, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, con la venia del señor Presidente, cede el uso de la palabra al Ing. Miguel Angel Flores Sosa, para que exponga sobre las herramientas virtuales con las que cuenta la Universidad, y lo que se tiene que hacer adicionalmente, y luego la Ing. Jaqueline Revilla Guzmán, para que exponga sobre la planificación de la capacitación a docentes y estudiantes. Enseguida hace uso de la palabra el Ing. Miguel Ángel Flores Sosa, quien previo saludo, informa que actualmente la Universidad, cuenta con la plataforma virtual Moodle, videoconferencia mediante Big Bluebutton y Aplicación Movil Moodle Mobile; pero con recursos de infraestructura tecnológica no acorde a lo que requiere la UJCM, para uso masivo; por ello, la administración propuso el incremento de las características de servidores, a fin de que no colapsen nuestros servicios con el uso del aula virtual y la videoconferencia. También informa que se tiene la propuesta del Ing. Donny Acosta, de incrementar 01 servidor exclusivo para videoconferencias, 01 instancia de chat online y servicio opcional de mensajería masiva. Que se ha visto por conveniente sugerir la implementación del servidor de videoconferencia con software libre Jitsi. En cuanto a servicio de correos masivos, indica que es opcional y no resulta indispensable, esa es la propuesta actual que se expone, acoto. Luego algunos miembros del consejo, efectúan consultas al respecto, las mismas que son absueltas por el citado profesional. Asimismo, indica que el costo por Infraestructura Tecnológica, es como sigue: a) 01 servidor de videoconferencia, S/. 2,500 soles mensuales, que a esto se tiene que agregar a los costos que la Universidad ya paga por la fibra óptica y otros servidores; b) Servicio de mensajería masiva, S/. 900.00 soles mensuales; y c) servicio de chat online para todas las aplicaciones web pago único de S/. 1800.00 soles. En cuanto al tema del internet, indica que estos servidores están en la nube amazon EEUU, el ancho de banda es de 1 GB, y ahora en la propuesta del Ing. Donny Acosta, hizo un dimensionamiento estimado y con ello realiza su propuesta de características de servidor para almacenamiento y rendimiento de memoria procesador; sin embargo, propone duplicar los servicios si es requerido según el uso. Que técnicamente para dimensionar la infraestructura de servidor se necesitan datos como: cantidad de docentes, cantidad de alumnos matriculados, cantidad de sesiones multimedia, etc, para estimar rendimiento; sin embargo, esos datos aún son preliminares.

Enseguida hace uso de la palabra la Ing. Jaqueline Revilla Guzmán, encargada de la OTIC, quien previo saludo, en complemento a lo vertido por el Ing. Miguel Ángel Flores Sosa, señala que se debe tener en cuenta que es necesario que se almacenen las videoconferencias en un servidor, para que los estudiantes posteriormente puedan tener acceso a las videoconferencias grabadas, lo cual permitirá que se cuente con evidencias de dichas actividades (aspectos considerados por SUNEDU en Educación no Presencial), y que la capacitación virtual correspondiente, a los docentes y estudiantes de esta Casa Superior de Estudios, en el uso de la videoconferencia, se realizaría del 20 al 30 de abril de 2020.

El Est. Daniel Neptali Luque Ale, señala que si se usará el aplicativo zoom, que es para videoconferencias, se puede también interactuar, y si es de google tiene entendido que es gratuito. Al respecto, el Ing. Miguel Ángel Flores Sosa, indica que el aplicativo zoom, ha tenido fallo de seguridad, lo cual se puede corroborar en CNN BBC,



que este aplicativo se tendría que integrarlo igualmente con Moodle y la información se almacena en servidores externos, y que estos fallos de seguridad pueden vulnerar nuestros directorios, cámara micrófono, etc. Aclara que recientemente la empresa ha estado actualizando su software y lo más importante es la protección de datos personales, ya que la información no la administramos nosotros si no la empresa zoom.

Enseguida, el Vicerrector Académico, le solicita al Ing. Miguel Ángel Flores Sosa, que indique la propuesta concreta.

A lo que el Ing. Miguel Ángel Flores Sosa, señala que la propuesta concreta es: a) El servicio mensual de servidor de videoconferencia por el importe de S/. 2,500.00 soles, debiendo plasmarse en el contrato el compromiso de la empresa de duplicar los servicios de ser necesarios y requeridos, y b) El servicio de chat online por el importe único de S/. 1,800.00 soles, previa validación de funcionalidad; es decir, si realmente va contribuir en la mejora de nuestros servicios CRM de atención al cliente. En cuanto a la propuesta de mensajería masiva de correos, indica que no resulta indispensable, salvo mejor parecer, ya que su uso es más informativo, de comunicados masivos. Eso se puede obviar por ahora, acotó.

Tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la celebración de contrato con la empresa TECOSOF PERÚ S.A.C., para la prestación de servicios de Infraestructura Tecnológica, como son: Servicio de Chat Online para todas las aplicaciones web, a un costo único de S/. 1,800.00 (Mil Ochocientos con 00/100 soles); y, el Servicio de Videoconferencias, por un periodo de cuatro (04) meses, a un costo de S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 soles) por mes, conforme a las especificaciones consignadas en la cotización N° 001-2020-TECOSOF-UJCM; 2) Encargar, la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de contrato aprobado en el artículo primero de la presente Resolución; y 3) Autorizar, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción del contrato antes aprobado. Asimismo, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, encargar a la Oficina de Tecnología, Información y Comunicación, efectuar la capacitación virtual correspondiente, a los docentes y estudiantes de esta Casa Superior de Estudios, en el uso de la Videoconferencia, la misma que se realizará del 20 al 30 de abril de 2020, conforme se detalla a continuación:

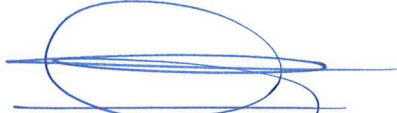
PARTICIPANTES	FECHAS DE CAPACITACIÓN	HORARIOS
DOCENTES	20, 22, 24, 27 y 29 de abril de 2020 Días: lunes, miércoles y viernes.	09:00 a 11:00 hrs. 15:00 a 17:00 hrs.
ESTUDIANTES	21, 23, 28 y 30 de abril de 2020 Días: martes y jueves.	09:00 a 11:00 hrs. 15:00 a 17:00 hrs.

3) Informe del Rector de la UJCM.

Al respecto, el señor Rector, informa que con fecha 14 de abril de 2020, remitió a la Secretaría General, el Oficio N° 355-2020, por el cual presentó su renuncia irrevocable al cargo de Rector, y cumple con informar al Consejo Universitario, la decisión adoptada por motivos de carácter personal y solicita el trámite virtual y la celeridad correspondiente ante la Asamblea Universitaria, agradeciendo el apoyo brindado a su gestión. Puesto a consideración y tras el debate, se manifestó que de acuerdo al Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, corresponde tratar este tema en Asamblea Universitaria; por lo que, Consejo Universitario solo toma conocimiento de la renuncia en mención.

Siendo las 10:52 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. 
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Rector


Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Secretario General



2. Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Vicerrector Académico

3. Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela
Vicerrector de Investigación

4. Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
Decano de la FCJEP

5. Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves
Decana de la FACISA

6. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Directora de la Escuela de Posgrado

7. Srta. Gabriela Antuane Flores Mamani
Representante de Estudiantes

8. Sr. Daniel Neptali Luque Ale
Representante de Estudiantes

9. Srta. Mariela Manuela Bustamante Marca
Representante de Estudiantes